

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

**PROPUESTA METODOLOGICA DE UN PROGRAMA
DE PREPARACION A LA JUBILACION
PARA LOS TRABAJADORES EN EDAD DE RETIRO**

TESIS

Presentada a la Dirección
de la
Escuela de Trabajo Social
de la
Universidad de San Carlos de Guatemala

Por

IRMA YOLANDA ARANA GUZMAN

Previo a Conferírsele el Título de

TRABAJADORA SOCIAL

en el Grado Académico de

LICENCIADA

Guatemala, Julio de 1998

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

RECTOR: Ing. Agr. Efraín Medina Guerra
SECRETARIO: Dr. Mynor René Cordón y Cordón

AUTORIDADES DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

DIRECTORA: Licda. Gloria Rebeca Morán Mérida
SECRETARIA: T.S. Ma. del Rosario C. de Rosado

CONSEJO ACADEMICO
REPRESENTANTES DOCENTES

Licenciada: Carmen Mejía
Licenciada: Aída Ofelia Pérez Duque
Licenciada: Carolina De La Rosa de Martínez
Licenciada: Amparo Meléndez López
Licenciada: Blanca Mercedes Aroche

CONSEJO ACADEMICO
REPRESENTANTES ESTUDIANTILES

Maestra Educación Primaria: Edelmira Mendoza Pinelo
Maestra Educación Primaria: Margarita de Jesús García
Maestra Educación para el Hogar: Claudia Lorena Alfaro
Maestra Educación Primaria: Lillian Noemí Lucas V.

TRIBUNAL EXAMINADOR

DIRECTORA: Licda. Gloria Rebeca Morán Mérida
SECRETARIA: T.S. Ma. del Rosario C. de Rosado
ASESORA: Licda. Luz del Carmen González
REVISOR: Lic. Edgar Flores González
COORDINADORA AREA DE FORMACION PROFESIONAL ESPECIFICA: Licda. Elsa Arenales de Franco

Guatemala, 19 de Mayo de 1998.

Licenciada
Gloria Rebeca Morán Mérida
Directora
Escuela de Trabajo Social
Universidad de San Carlos de Guatemala
Presente

Licenciada Morán:

Por este medio me dirijo a usted, para hacer de su conocimiento que en mi calidad de Asesora, he procedido a analizar el Trabajo de Tesis de Grado de la Estudiante IRMA YOLANDA ARANA GUZMAN, sobre el tema: "PROPUESTA METODOLOGICA DE UN PROGRAMA DE PREPARACION A LA JUBILACION PARA LOS TRABAJADORES EN EDAD DE RETIRO". Al respecto me permito manifestarle que es un trabajo de tesis sumamente importante para el conocimiento de la problemática que afrontan dichas personas, considerándose como una área potencial de intervención profesional del Trabajo Social.

El Informe presentado llena los requisitos de cientificidad y metodología de investigación, por lo que emito Dictamen Favorable a efecto de que continúe el trámite correspondiente para su aprobación y presentación final.

Atentamente,



Licda. Luz del Carmen González
Asesora de Tesis



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

Edificio S-1, segundo piso, Ciudad Universitaria, zona 12, - Guatemala, Centroamérica
Tel.: 4760790-4, 4760985-86-88 Ext. 288 y 289 - Director: 4769350, 4769602 - Fax: 4766290

DICTAMEN No. 08-98-L
Guatemala, 20 de julio de 1,998

Licenciada
Gloria Rebeca Morán Mérida
Directora
Escuela de Trabajo Social
Edificio

Señora Directora:

De la manera más atenta me dirijo a usted, para informarle que se me asignó para revisar y orientar el trabajo de tesis "PROPUESTA METODOLOGICA DE UN PROGRAMA DE PREPARACIÓN A LA JUBILACION PARA LOS TRABAJADORES EN EDAD DE RETIRO", presentado por la estudiante IRMA YOLANDA ARANA GUZMAN.

Se realizó la revisión minuciosa y sistemática del Informe Final, con el propósito de adecuarlo a las normas respectivas dictadas por la Escuela de Trabajo Social y la sustentante verificó los planteamientos señalados.

En consecuencia recomiendo la impresión del trabajo de tesis de la Trabajadora Social IRMA YOLANDA ARANA GUZMAN, y así pueda discutirse en su examen público y opte a su graduación profesional.

Deferentemente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Lic. Edgar Flores González
Revisor

cc.. archivo
EFG:adev





UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

Edificio 5-1, segundo piso, Ciudad Universitaria, zona 13, - Guatemala, Centroamérica
Tels.: 4789790-4, 4789853-86-88 Ext. 283 y 289 - Directores: 4789590, 4789802 - Fax: 4789500

ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL. UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
DE GUATEMALA.-----

En vista de los dictámenes favorables que anteceden de la Licenciada Luz del Carmen González y Licenciado Edgar Flores González, en calidad de Asesor y Revisor respectivamente, esta Dirección autoriza la impresión de la tesis "PROPUESTA METODOLOGICA DE UN PROGRAMA DE PREPARACION A LA JUBILACION PARA LOS TRABAJADORES EN EDAD DE RETIRO", presentada por la Trabajadora Social Irma Yolanda Arana Guzmán, previo a conferísele el título de Trabajadora Social en el grado académico de LICENCIADA una vez haya sustentado el examen respectivo.

En la ciudad de Guatemala, a los veinticuatro días del mes de julio - de mil novecientos noventa y ocho.



"ID Y ENSEÑAR A TODOS"

[Handwritten signature]
Licda. Gloria Rebeca Morán Mérida
Directora

GRM/cdm
c.c.:archivo

ESPECIAL AGRADECIMIENTO AL:

LIC. EDGAR FLORES GONZALEZ

Quien en todo momento me brindó su apoyo
para la culminación de esta Tesis.

ACTO QUE DEDICO

- A DIOS: Ser Omnipotente, que ha sido luz y guía en mi vida.
- A MIS PADRES: Julia y Marco Alfredo.
- A MI ESPOSO: Raymundo.
- A MIS HIJOS: Viviana y Roberto Carlos.
- A MIS HERMANOS
- A MIS SOBRINOS
- A MIS AMIGAS DE: Estudio y de trabajo.

Artículo 11.- "Los autores serán responsables de las opiniones y criterios expresados en sus obras".
Reglamento del Consejo Editorial
de la Universidad de San Carlos
de Guatemala.

I N D I C E

	Pág.No.
INTRODUCCION	i
CAPITULO 1	
1. MARCO TEORICO.....	01
1.1 Jubilación	01
1.2 Previsión	04
1.3 Previsión Social	05
1.4 Vejez	07
1.5 Antecedentes Histórico-Sociales	12
1.6 Régimen de Previsión Social del Empleado de GUATEL	14
1.7 Programa de Preparación a la Jubilación	18
CAPITULO 2	
2. TRABAJO SOCIAL EN LA ANCIANIDAD....	21
2.1 Trabajo Social	21
2.2 Objetivos de Trabajo Social	21
2.3 Investigación	22
CAPITULO 3	
3. PRESENTACION, ANALISIS E INTERPRETACION DE LA INFORMACION OBTENIDA EN LA INVESTIGACION DE CAMPO.....	24

CAPITULO 4

4.	PROPUESTA METODOLOGICA DE UN PROGRAMA DE PREPARACION A LA JUBILACION.....	47
4.1	Justificación	47
4.2	Objetivos	49
4.3	Metas	50
4.4	Metodología	50
4.5	Contenido	51
4.6	Recursos	52
4.7	Evaluación	53
	CONCLUSIONES.....	54
	RECOMENDACIONES.....	56
	BIBLIOGRAFIA.....	57

I N T R O D U C C I O N

La presente investigación se realizó con el fin de establecer el impacto que tiene la ejecución del Programa de Preparación a la Jubilación del Departamento de Previsión Social de la Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones (GUATEL), y de esta manera determinar la importancia que tiene, para los trabajadores que este tipo de programas se implemente en todas las instituciones y empresas privadas que dentro de sus políticas cuentan con un programa de retiro para sus empleados.

El Instituto Guatemalteco de Seguridad Social como ente regulador de los diversos planes de jubilación del Estado y sector privado carece de un Programa de Preparación a la Jubilación para sus Trabajadores, situación que no le permite institucionalizar en estas empresas o instituciones la ejecución del mismo.

Desafortunadamente este problema y sus consecuencias no han sido atendidas debidamente por las autoridades correspondientes, ello justifica que el Trabajador Social pretenda contribuir para dar a conocer la importancia que tiene implementar un Programa de Preparación a la Jubilación.

Los objetivos propuestos para la investigación fueron alcanzados satisfactoriamente de acuerdo a los resultados obtenidos. Los objetivos planteados fueron los siguientes:

A. Objetivo General:

Dar a conocer la importancia que tiene que el trabajador se

prepare social y psicológicamente, previo a retirarse del proceso de producción nacional.

B. Objetivos Específicos:

- Dejar establecida la necesidad que existe de que un Programa de Preparación a la Jubilación debe extenderse a los trabajadores del Estado y de la iniciativa privada.
- Plantear una propuesta metodológica de un Programa de Preparación a la Jubilación, el que contribuya con las personas en dado de retiro.

Las hipótesis que giraron este estudio fueron las siguientes:

- El Programa de Preparación a la Jubilación de GUATEL contribuye a que sus trabajadores al pasar a la etapa de retiro se desarrollen en forma integral.
- Los trabajadores especialmente de la iniciativa privada, no tienen oportunidad de prepararse para la jubilación, dando este paso de manera súbita.

Es importante destacar que se comprobaron las hipótesis formuladas, obteniendo valiosa información que servirá para el trabajo profesional.

Los métodos utilizados fueron el científico y dialéctico ya que ambos están intrínsecamente unidos y guardan estrecha relación con la filosofía y teoría del Trabajo Social.

Las técnicas empleadas fueron de recolección y registro de información, en función de dos aspectos: Investigación bibliográfica e investigación de campo. Estas técnicas son el fichaje, la entrevista estructurada, la observación, la encuesta, así como el apoyo de los siguientes instrumentos: Fichas bibliográficas, fichas de trabajo, cuaderno de notas y otros.

El Informe presenta la siguiente estructura:

Capítulo 1. Marco Teórico: Se presenta la descripción del concepto jubilación, previsión, previsión social, vejez, el régimen de Previsión Social de GUATEL, el Programa de Jubilación de GUATEL.

Capítulo 2. La importancia que tiene el Trabajo Social en la vejez, plantea objetivos que deben alcanzarse. Asimismo propone se investiguen diversos aspectos que permitirán tener un conocimiento claro de la situación actual de la vejez en Guatemala.

Capítulo 3. Consigna la presentación, análisis e interpretación de la investigación de campo, realizada a los trabajadores que asisten al Programa de Preparación a la Jubilación del Departamento de Previsión Social de GUATEL.

Capítulo 4. Describe la Propuesta Metodológica de un Programa de Preparación a la Jubilación, para que el profesional de Trabajo Social participe en la preparación a la jubilación con este modelo que se propone.

Finalmente se presentan conclusiones y recomendaciones como resultado final de la investigación, así como la bibliografía consultada.

Se agradece especialmente a los jubilados de la Empresa GUATEL, quienes espontáneamente proporcionaron la información, así como a todas las personas que de una u otra forma brindaron su colaboración, la cual contribuyó a la realización de este trabajo.

CAPITULO 1

1. MARCO TEORICO

1.1 JUBILACION:

El título del presente trabajo hace reflexionar sobre el término tan de moda actualmente, como es la "jubilación", posiblemente por causas del auge que en la actualidad ha tomado, ya sean por razones de la situación crítica bajo todo ángulo que veamos la realidad de nuestro país: económica, política, social, moral, cultural y otros, y es que a diario se reportan despidos masivos por quiebra de empresas, por "reorganización", renunciar por temor a perder prestaciones, no optar a la plaza vacante debido a su avanzada edad y retiro de trabajo voluntariamente para acogerse a un programa de jubilación.

La primera jubilación pública fue otorgada en Inglaterra en el año de 1684, a un mozo de desembarco, Martin Horsham. Entre los años de 1684 y 1715 se observan tres fases principales en el desarrollo de las pensiones jubilatorias en el Servicio Civil Británico. La primera se distingue por la venta que el tenedor de una oficina hace de esta a su asesor, el nuevo titular compra la oficina abonando una suma global o haciendo pagos periódicos al anterior tenedor. En la segunda fase, las autoridades públicas se hicieron cargo del pago de pensiones, y se les cobraba entonces el costo de la pensión; aunque el costo de las individuales siguió siendo imputable a los puestos individuales. La tercera fase que se refleja en una minuta del tesoro fechada en 1712, introdujo el concepto "promedio" al establecerse un fondo de pensionistas. Esto marca el comienzo de una nación de especie

de responsabilidad colectiva de los jóvenes respecto de las pensiones jubilatorias, y cierta previsión del costo de la invalidez, en enfermedad y vejez de aquellos que a través de esto, disponían de sus lugares de empleo.

En el siglo XIX varias leyes de enmienda concedieron tolerables condiciones materiales a los empleados civiles; que se retiraban sin poseer medios privados sustanciales; es decir, se dieron pensiones tomando en cuenta ya la situación económica y de tendencia de medios de subsistencia.

El término jubilación, Ralph Linton, Talcott Parsons, R.K. Merton y otros, lo tomaron prestado a fines de 1930 de campos humanos de actividad y estudio. Según ellos la esencia de la jubilación estriba en un cambio de rol, el cual constituye una herramienta útil, analítica para el estudio de las relaciones interpersonales; rol que implica relaciones y expectativas de comportamiento dentro del contexto social de las personas a quienes se halla ligado por el trabajo, alguna otra actividad, el parentesco o por sus circunstancias de vida.

En la actualidad es importante tener un conocimiento amplio y adecuado sobre el concepto jubilación y lo que encierra en su contenido.

Según el Diccionario de Trabajo Social de Esequiel Ander-Egg, define el término jubilación como: "El hecho de interrumpir de una manera por lo general brusca, la actividad laboral o profesional desarrollada durante la vida o una parte de la vida

por causa de la edad". 1/

El mismo autor se refiere a la jubilación como: "El cese definitivo en la presentación de servicios por parte del trabajador al llegar este a una determinada edad con derecho a percibir una cantidad de dinero en sustitución del salario que antes cobraba". 2/

También se designan con este nombre "El haber pasivo que disfruta la persona jubilada". 3/

Generalmente el abandono brusco de toda actividad produce una sensación de inseguridad y aburrimiento muy peligrosa, para la integridad psíquica y física de la persona. Esta situación puede darse especialmente en los trabajadores con actividades administrativas y cuando existe en ellos desconocimiento de alguna actividad manual u oficio en sí; la inactividad y falta de motivación pueden conducirlos a la muerte en pocos años.

Jubilarse no significa terminar con la vida activa sino que proseguir en otro ambiente y en otra forma; es empezar con algo de nuevo que agrada y se ha tenido la ilusión de realizar pero por el ejercicio de la profesión u ocupación, se limitó, nunca pudo llevarse a cabo.

Jubilarse significa pasar de la vida activa, de la vida laboral a la vida pasiva, a una etapa de desarrollo que debe ser bien aprovechada.

1/ Ezequiel Ander-Egg, "Diccionario de Trabajo Social", Editorial E.C.R. OILH, Buenos Aires, Argentina, 1984. Pág. 173.

2/ Idem. Pág. 173.

3/ Idem. Pág. 173.

Lo anterior es significativo tanto más para los estudiosos de la Gerontología y Geriatria, los cuales son distintos pero complementarios, vemos entonces que Gerontología: "Es el estudio del proceso de envejecimiento, del griego 'geron-viejo', originándose en las ciencias biológicas, recientemente a las ciencias sociales y de conducta". 4/ La Geriatria: "Es la rama de la ciencia médica que se dedica al estudio, prevención y tratamiento de las enfermedades propias de la vejez". 5/

Ambos conceptos dan aportes precisos a las personas que requieren introducirse en el estudio de la vejez, y el Trabajador Social debe conocerlos y aplicarlos en la práctica de su profesión.

1.2 PREVISION:

De manera general puede decirse que previsión es: "La acción de preveer", 6/ y que preveer a su vez significa: "Ver de antemano, conocer por señales o indicios lo que va acontecer". 7/

En el Diccionario Manual de Sinónimos de la Editorial Bibliofraf, S.A. de España, publicado en 1982, se leen como sinónimos de estos conceptos, de la idea de tomar alguna disposición o hacer algún preparativo ante una eventualidad.

La previsión puede ser personal o social; "La previsión personal comprende:

4/ Manuel Antonio Girón Mena, "Gerontología y Geriatria Social", Editorial José de Pineda Ibarra, Guatemala, 1982. Pág. 157.

5/ Idem. Pág. 157.

6/ Diccionario Enciclopédico Sopena, Barcelona, España, Editorial Ramón Sopena, S.A., 1988. Tomo 4, Pág. 3453.

7/ Idem. Pág. 3453.

- a) Los ahorro, y
- b) Los seguros privados

La previsión social incluye:

- a) Los seguros sociales
- b) Las cajas de previsión
- c) Las jubilaciones y pensiones; y
- d) Las obras sociales". 8/

1.3 PREVISION SOCIAL:

La previsión social se define como: "Régimen financiero destinado a preveer, evitar y reparar los riesgos y daños que el porvenir puede deparar a los individuos, como consecuencia de la edad, las enfermedades, los accidentes u otras circunstancias", 9/ o bien, "como un complejo de formas aseguradoras obligatorias para el trabajador mediante prestaciones económicas y sanitarias en determinados casos que crean estados de necesidad". 10/

El primer concepto se define como régimen financiero, porque para que pueda otorgar las prestaciones o servicios respectivos, es necesario que la persona haya contribuido previamente a su financiamiento.

El segundo concepto, además de generalizar la obligatoriedad del asegurado, lo cual supone regímenes y prestaciones

8/ Horacio De Cesaris, "Asistencia Social", en Javier Hunicken, otros, Manuel de Derecho a la Seguridad Social, Buenos Aires, Argentina, Editorial Astrea, 1989. Pág. 294.

9/ Ezequiel Ander-Egg, Op. Cit. Pág. 242.

10/ Solidaridad Social, Enciclopedia Temática Sopena, Barcelona, España, Editorial Ramón Sopena, 1987. Vol. XII. Pág. 320.

correspondientes, delimita el grupo poblacional para el cual activa la clase trabajadora, dato este muy interesante.

Respecto a las formas provisionales mencionadas, es importante señalar que las jubilaciones y pensiones constituyen beneficios que incluyen la Seguridad Social. Pero en nuestro país algunos de estos son administrados por regímenes adicionales a los que aplica por mandato constitucional el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, tal como sucede con el Régimen de Previsión Social del Empleado de GUATEL.

"La Seguridad Social contribuye a los fines de la seguridad, mediante la cobertura de los riesgos y contingencias que amenazan al hombre y a su núcleo familiar a lo largo de la existencia".
11/

Para interpretar en mejor forma el concepto anterior es necesario adicionar que: "Las contingencias sociales son los eventos que normalmente provocan una pérdida de los ingresos habituales, o bien generan gastos adicionales o suplementarios".
12/

Varios autores han formulado distintas clasificaciones relativas a las contingencias sociales, no obstante, a continuación se presentan la que por su origen, elaboró la Organización Internacional del Trabajo (O.I.T.).

11/ José María Goni Moreno, Seguro Social Mexicano, Buenos Aires, Argentina, 1949. Pág. 161.

12/ Ibidem. Pág. 162.

Contingencias:

Físicas:	Enfermedad
	Invalidez
	Vejez
	Maternidad
	Accidente
	Muerte
Económicas:	Desocupación Involuntaria
Sociales:	Familia numerosa.

En nuestro país las contingencias sociales antes señaladas y muy particularmente las de tipo físicas, son atendidas por el IGSS, institución que presta servicios primordialmente a la clase trabajadora y a sus familias de conformidad con las regulaciones respectivas. Siendo que las relacionadas con la enfermedad, maternidad y accidentes, se cubren a través de servicios y, la invalidez, vejez y muerte básicamente por medio de pensiones.

1.4 VEJEZ:

En términos generales vejez es la última etapa de la vida del hombre, se entiende que las etapas previas son la niñez, juventud y adultez.

Para tener un concepto de la vejez citaremos a varios autores dedicados al estudio del anciano, primero analizar diversos factores, que inciden en la situación personal y social en que este se encuentra. Es así como Woltereck, considera que "La situación del anciano era diferente a la actual, ya que anteriormente se sentía más tranquilo y seguro debido a que se

le respetaba su experiencia, la cual se consideraba valiosa y se le confería una jerarquía elevada dentro de la estructura social".

13/

Lo anterior se conserva en algunas zona rurales donde el anciano tiene funciones que le son útiles a la comunidad, donde se desenvuelve, lo que le permite mantener un rol definitivo.

En las ciudades en cambio, su situación es diferente porque se encuentra relegado al no ser ya una persona productiva ni útil, por otro lado, contribuye que todos los miembros de la familia tengan que trabajar para su subsistencia.

Cardona, (sin fecha), citado por Echeverry analiza este aspecto y afirma que: "El predominio del desarrollo urbano parece estar correlacionado con las actitudes de desprecio hacia la vejez. Este fenómeno se acentúa aún más en los países subdesarrollados donde la población activa productiva es la importante, pues cada individuo le corresponde en promedio mantener tres personas que forman parte de la población dependiente, menores de 15 años y mayores de 55 años, el anciano pertenece a esta población ya que pierde autonomía en su comportamiento, en la toma de decisiones y además deja de ser productivo, por lo que es rechazado socialmente". 14/

En contraste Tellez, anota que: "En el pasado era tan poca la gente que alcanzaba una edad avanzada que los ancianos eran

13/ Heinz Wolterek, "La Vejez La Segunda Mitad de la Vida", Editorial Fondo de Cultura Económica, México, 1962. Pág.58.

14/ Ibid. Pág. 58.

considerados sabios y algunas culturas creían que tenían poderes mágicos". 15/

De Beavior citado por Gironella, agrega que en otra época la experiencia era considerada un valor insustituible y un hombre apoyado en bastón, despertaba un innato sentido reverencial; ahora hay prisa por quitarse de en medio carne flácida. 16/

El anciano soporta pérdidas de su familia y amigos, lo que acarrea la sensación de soledad y aislamiento. Se ha considerado que la vejez es una progresiva desvinculación de los sistemas sociales, puesto que disminuyen la alternativa de intersección y actividad.

Zimberg y Kaufman, al respecto afirman que: "La vejez no es sólo estado de deficiencia funcional progresiva, sino que se desarrolla, dentro de un medio que se torna cada vez desfavorable para el individuo". 17/ Rapport, citado por Katz, anota cuatro razones por las cuales el anciano se considera una persona infeliz: "Se le aparta de las actividades, se disminuye su fortaleza física, se le priva de los placeres y están a corta distancia de la muerte". 18/ Todos estos factores llevan al anciano a presentar una crisis que Beze y Valur llaman crisis suplementaria, pues se presentan el abandono de la familia, de los amigos y un cambio en la vivienda. Milleson agrega: "Así

15/ M.V. Tellez, "El Año Internacional de la Vejez, Ojalá No Sea Otro Más", Editorial El Espectador, México, 1982. Pág. 98.

16/ J.M. Gironella, "Reflexiones sobre la Vejez", Editorial El Siglo, Colombia, 1982. Pág. 203.

17/ Zimberg y L. Kaufman, "Psicología Normal de la Vejez", Editorial Paidós, Buenos Aires, 1976. Pág. 76.

18/ D. Katz, "Psicología de la Edades", Editorial Marata, Madrid, 1977, Pág. 384.

el anciano al sentirse marginado autoelimina aún más sus capacidades de tal manera que disminuye los medios para atraer la atención social produciéndose la llamada ansiedad condicionada por la supresión del medio ambiente". 19/

Muchos ancianos no hubieran acelerado su proceso de envejecimiento si estuvieran mejor rodeados, si se hubiera hecho todo lo posible para proteger su vida física y emocional.

Es necesario que el rol que desempeña el anciano está basado en una motivación a fin de que no se vea frustrada la necesidad de estima y prestigio, ya que ser útil para algo o alguien no es una reivindicación carente de razón y, sin embargo, está lejos de verse satisfecha en el caso de los ancianos.

Según Cavalier, "La vejez, en realidad es un estado, no es estrictamente la resultante de calendarios despojados. Es el producto de un rendimiento, un desgaste continuo inexorable que se presenta, más tarde o más temprano". 20/

La vejez es sólo un nombre asignado a un período de la vida dentro de un continuo desarrollo, envejecimiento, que se iniciara con la vida misma; y obviamente, no admite cortes definitivos ni menos cronológicos, esta es la razón por la que no debe haber unificación de criterios para considerar el inicio de la vejez.

L.A. Gómez clasifica las edades del hombre teniendo en cuenta

19/ J.R. Milleson, "Principios del Análisis Conductual", Editorial Trillas, México. Pág. 92.

20/ José María Cavalier, "Primer Seminario Nacional sobre el Anciano", Colombia, 1973. Pág. 55.

los aspectos psicosociales de la manera siguiente:

1. Edad de los hijos o primera edad: 0 - 20 años
2. Edad de los padres o segunda edad: 21 - 49 años
3. Edad de los abuelos o tercera edad: 50 - 77 años
4. Edad de los bisabuelos o cuarta edad: 78 años en adelante.

21/

Se considera que la edad cronológica no es el patrón más lógico para clasificar a los ancianos, y que se puede ser viejo a los 40 años o joven a los 70 años, dependiendo de sus condiciones biológicas y psicológicas. Se pueden definir en forma más lógica a la vez como el momento en el cual la persona en razón de su edad avanzada, no puede seguir contribuyendo con su trabajo a su supervivencia y la de su familia o al grupo que pertenece y necesita en cambio que ellos contribuyan a su bienestar y sustento.

Características de las Edades:

Manuel Girón Mena, describe las características de las edades de la vida humana en la siguiente forma:

Edad de los Hijos: 0 - 25 años.
Edad de los Padres: 26-50 años, se divide esta edad en
adulthood joven 26-30 años, adulthood media
31-40 años, y adulthood madura 46-60
años.

21/ Luis Alberto Gómez, "Revista de la Sociedad Colombiana de Gerontología y Geriátrica No. 1ª, Colombia, 1981. Pág. 27.

Edad de los Abuelos: 51-75 años, se divide en vejez dinámica temprana 51-60 años, vejez dinámica activa 61-70 años, y vejez dinámica 71-75 años.

Edad de los Bisabuelos: 76 años en adelante". 22/

En algunos países se asocia con la edad a la jubilación, 55 y 60 años en Italia, 70 años en Irlanda, 55 años para las mujeres y 60 años para los hombres en Colombia, 55 y 60 años en Guatemala, tanto para hombres como para las mujeres.

1.5 ANTECEDENTES HISTORICO-SOCIALES:

El servicio de telefonía de la Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones: A nivel nacional se originó en el año de 1881, al intercomunicarse la ciudad capital con Antigua Guatemala a través de una línea de teléfonos montada por el técnico guatemalteco Roderico Toledo, quien trabajó con el apoyo de una compañía norteamericana. Posteriormente fue comunicada con la cabecera de Quetzaltenango. Para 1890, es decir nueve años después iniciados los trabajos, estaban instalados 180 aparatos telefónicos en el país.

En 1909 empresarios guatemaltecos adquirieron algunas de las acciones de propiedad de dicha empresa, por lo cual el servicio pasó a ser de naturaleza mixta, construyendo la Compañía de Teléfonos de Guatemala.

En 1916 dicha empresa fue intervenida por el Estado y

22/ Antonio Girón Mena, Op. Cit. Pág. 173.

posteriormente fue nacionalizada, manteniéndose en poder del gobierno hasta 1925, cuando se dio en concesión el servicio de telefonía internacional a la Tropical Radio & Telefonia Co. que lo suministró hasta 1966, en el año que concluyó la concesión pasando la Tropical Radio a la propiedad del gobierno. Para seguir prestando los servicios se constituyó la Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones (GUATEL), según Decreto Ley No. 465, dos unidades de similar naturaleza: la Dirección de Teléfonos y el Proyecto Telefónico.

El 17 de septiembre de 1927, se inauguró la primera central telefónica con servicio automático en la ciudad capital, con capacidad de 2,100 líneas de abonados.

En julio de 1935, se instaló un conmutador, que fue adaptado para efectuar comunicaciones automáticas del área metropolitana con el sistema de líneas simples de teléfonos de magneto hacia el área departamental de Guatemala. En mayo de 1947, se inauguraron dos centrales más como consecuencia de la fuerte demanda existente, el contrato se firmó con la Compañía L.M. Ericsson S.A., y la capacidad fue de 5,000 líneas. Las cuales se distribuyen en 4,000 para el centro y 1,000 para Tivoli.

Como consecuencia de la demanda insatisfecha de 25,000 líneas en la ciudad capital y en el interior del país, surgió la necesidad de contratar una nueva ampliación a corto plazo.

La firma del contrato se inició en 1956, con la Compañía Siemens de 16,000 líneas y 80 troncales, que empezaron a funcionar en julio de 1959.

De diciembre de 1965 a diciembre de 1973, se contempló una etapa más de desarrollo en las telecomunicaciones en Guatemala; el complejo de la red nacional de servicio telefónico estaba constituido por 43,082 líneas instaladas en varias centrales, 260 troncales en la red inter-urbana internacional.

Actualmente contamos con 1,435 abonados comunitarios y con 69 agencias en toda la república, cada una de ellas cuenta con servicio de comunicación por medio de operadoras receptoras, servicio de facsímil y telex en las agencias de AP-6, Quetzaltenango y Zacapa y que ya cuentan con el servicio de video-teléfono. Es un hecho la adquisición de equipos de conmutación y fibra óptica para la interconexión de los nuevos equipos, que permiten la capacidad de atender la demanda telefónica existente.

1.6 REGIMEN DE PREVISION SOCIAL DEL EMPLEADO DE GUATEL:

En 1978, siete años después que la Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones iniciara sus funciones, como GUATEL, un grupo de profesionales inició con la planificación de un proyecto que contemplara dar una prestación económica a sus trabajadores que por edad, tiempo de servicio, invalidez y en caso de fallecimiento (del trabajador), brindar una pensión. En el año de 1979, se nombró un actuario para que realizara el estudio actuarial, el cual se presentó a la Junta Directiva en 1979, para entrar a funcionar en el mes de enero de 1980, ya como plan de prestaciones para los trabajadores de GUATEL.

Este Plan de Prestaciones estaba integrado por tres organismos: Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y Comité de Inversiones.

En el año de 1985, los tres organismos anteriores presentaron solicitud para obtener su personalidad jurídica, pero no fue aprobada. Sus miembros siguieron trabajando y se elaboró el Reglamento del Régimen de Previsión Social del Empleado de GUATEL, el que luego de ser discutido, analizado y enmendado, fue aprobado el 26 de septiembre de 1990, dicho reglamento a la fecha continúa vigente.

El Reglamento del Régimen de Previsión Social del Empleado de GUATEL, consta de VIII Capítulos, los que se refieren a los beneficios que otorga, y que se mencionan a continuación.

CAPITULO I CONSTITUCION Y CAMPO DE ACCION

Artículo 1o. Creación y Objeto: Se crea el Régimen de Previsión Social para el personal de GUATEL, como Departamento de la División de Recursos Humanos y Servicios de la Empresa, para beneficio exclusivo de sus trabajadores y cuyas prestaciones tienen carácter de adicionales a las otorgadas por el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social y por el consiguiente, sus miembros no están exentos del pago de las respectivas contribuciones al mencionado instituto.

CAPITULO II BENEFICIOS

Artículo 4o. Cobertura: Todos los miembros del Régimen o sus familiares gozarán de los siguientes beneficios:

- a) Jubilación por vejez;
- b) Jubilación por tiempo de servicio;
- c) Pensión por invalidez;
- d) Pensión por viudez;
- e) Pensión por orfandad;
- f) Pensión a favor de padres.

Artículo 5o. Jubilación por Vejez: Adquieren el derecho a la jubilación, con pensión vitalicia mensual y vencida, los trabajadores que hubieren cumplido cincuenta y cinco (55) años de edad y cinco mínimos de servicio ininterrumpido, el retiro será obligatorio al cumplir el trabajador la edad de sesenta y cinco (65) años. Para los efectos de cálculo de la jubilación, se computará el salario mensual más las bonificaciones mensuales promedios devengados durante los últimos doce (12) meses.

Artículo 7o. Pensión por Invalidez: El trabajador que después de ser evaluado obtenga certificación del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, declarándolo total y permanentemente incapacitado para continuar desempeñando el puesto que ocupa dentro de la empresa u otro afin, será acogido por el presente régimen mientras dure la incapacidad otorgándole el máximo beneficio, siempre que tal efecto no haya sido provocado voluntariamente por el trabajador.

Artículo 8o. Requisito: Para gozar de la pensión de invalidez, es requisito indispensable que la persona miembro del Régimen haya contribuido por lo menos dos años al mismo, salvo que la invalidez sea de origen accidental inmediato.

Artículo 9o. Monto: Las pensiones por invalidez serán rentas inmediatas, mensuales y vencidas equivalentes al cien por ciento (100%) del salario promedio mensual más la bonificación de emergencia y profesional en su caso, devengado por el miembro del régimen durante los últimos doce (12) meses, o su equivalente si el tiempo de permanencia en el régimen es menor.

Artículo 10o. Conversión de Invalidez por Jubilación: No están obligados a continuar en rehabilitación y a prestar constancia anual, los pensionados por invalidez que alcancen los sesenta y cinco (65) años de edad automáticamente la pensión se convertirá en jubilación por vejez, conservando el monto de la pensión por invalidez.

Artículo 11o. Pensión por Viudez: Tienen derecho a la pensión en forma vitalicia, mensual y vencida por viudez, el cónyuge superstite o conviviente por unión de hecho legalmente declarada de conformidad con la ley; dicha pensión, si no existiera otros beneficiarios, se otorgará:

- a) Al cónyuge superstite o conviviente de hecho, del trabajador activo;
 - b) Al cónyuge superstite o conviviente de hecho, del trabajador que se encuentre gozando los beneficios de la jubilación o del pensionamiento por invalidez.
-

Artículo 12o. Pensión por Orfandad: Tienen derecho a pensión por orfandad los hijos del trabajador o jubilado fallecido, menores de dieciocho (18) años o declarados legalmente incapaces conforme el Código Civil, aún sean mayores de edad.

Artículo 13o. Otros Beneficiarios: En caso de fallecimiento de un miembro activo o jubilado, la pensión también puede ser distribuída entre los padres en forma vitalicia. 23/

1.7 PROGRAMA DE PREPARACION A LA JUBILACION:

Por instrucción de las autoridades de turno, el primer grupo de jubilados de la Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones, salió en 1981, poco tiempo después se tuvo la experiencia que algunas de estas personas retiradas fallecieron; aparte de problemas de salud, en varios contribuyó que no estaban preparados para retirarse, no estaban preparados para la jubilación, dándose su retiro de la empresa de una manera brusca y súbita.

Con base a esta experiencia, en el año de 1982 se inicia el Programa de Preparación a la Jubilación, el cual se llevaba a cabo con todos aquellos empleados que estaban contemplando retirarse por edad o tiempo de servicio.

Dicho programa se desarrolla un año antes previo del retiro, llevándose acabo una actividad mensual en jornadas de trabajo, previo permiso del jefe inmediato y con una duración de dos horas.

23/ Reglamento del Régimen de Previsión Social del Empleado de GUATEL, Guatemala, 1990. Págs. 2, 4, 5, 6, 7.

El contenido del programa en mención eran temas motivacionales como: Administración del tiempo, salud mental, enfermedad más frecuente en la tercera edad y otros.

El Programa de Preparación a la Jubilación de GUATEL, forma parte de la planificación general del Departamento de Previsión Social, siendo el área de Trabajo Social quien lo programa, coordina, ejecuta y evalúa el mismo; realizándose únicamente con el personal del área metropolitana.

Los objetivos generales que contempla el programa son los siguientes:

- a) Brindar a las personas de 55 años en adelante, una orientación adecuada la cual les permitirá al retirarse, desarrollarse aún más en los aspectos psicobiosociales.
- b) Proporcionar al grupo un conocimiento amplio sobre el significado de la jubilación.
- c) Realizar actividades de motivación que los conduzcan hacia nuevas perspectivas de vida.

En base a los objetivos se desarrollan temas que en el programa se plantean como contenido, los que contribuyen con el trabajador a obtener una preparación adecuada previo a su retiro con la empresa.

Entre los temas que forma parte del contenido se pueden mencionar: ¿Qué es la jubilación?, medidas preventivas para llegar

a una tercera edad satisfactoria, el sentido de la vida, administración de tiempo, convivencia familiar; así como temas de información y orientación que les ayudará a conocer cuáles son las prestaciones adicionales en servicio y económicas que tendrá, especialmente del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social en sus Programas de Invalidez, Vejez y Supervivencia, contribución voluntaria y atención médica que dicha institución brinda a los jubilados.

CAPITULO 2

2. TRABAJO SOCIAL EN LA ANCIANIDAD

El Trabajo Social en la ancianidad es de gran importancia. A través de la metodología capacita a la persona para ser independiente y lograr así su realización en este período de la vida.

La motivación va dirigida a que ellos descubran sus propios recursos, su aceptación y adaptación a los cambios físicos, mentales y sociales; así mismo promover su participación en la familia y en la sociedad como una persona útil y experimentada.

2.1 TRABAJO SOCIAL:

El Trabajo Social debe responder a las necesidades de desarrollo social, dirigiendo sus acciones profesionales en una práctica y apegada a las condiciones y necesidades de la situación actual en Guatemala, mediante la aplicación de los conocimientos teórico-prácticos de la profesión de Trabajo Social.

2.2 OBJETIVOS DE TRABAJO SOCIAL:

1. Promover y participar en la investigación, planificación y ejecución de programas que propugnen el bienestar de manera que las acciones sean respuestas eficaces en la solución a los problemas de la mayoría de guatemaltecos.
 2. Propiciar y orientar la evaluación de las instituciones y programas de bienestar, tratando que se involucren en este
-

proceso a los interesados, a efecto de colocarlos a la altura de las circunstancias y necesidades de la población.

3. Promover la coordinación entre las diferentes instituciones nacionales y organizaciones no gubernamentales, para lograr al máximo el aprovechamiento de los recursos humanos, técnicos, materiales y financieros en la realización de programas que contribuyen a satisfacer necesidades y resolver problemas inmediatos.
4. Contribuir al inicio de cambio de mentalidad, actitud y comportamiento en las personas, grupos y comunidad, la cual les permita descubrir, analizar e interpretar en forma objetiva, las causas que frenan su desarrollo y las formas de acción que les permitirán alcanzarlo, a través de su participación activa, consciente y organizada.

2.3 INVESTIGACION:

La Escuela de Trabajo Social debe partir de la reformulación de un programa que aborde el aspecto de la ancianidad, y para realizar esta acción básica, que rebase la concepción tradicional y numérica de la indagación social. Este proyecto de investigación debe cubrir áreas importantes dentro de las que se sugieren:

- a) El estado actual de la situación socioeconómica del país, delimitando especialmente los aspectos que se relacionan con la vejez.
- b) Los aspectos teóricos de la Geriatria Social.

- c) Aspectos y operativos de la Gerontología Social.
- d) Estudio de la población senil guatemalteca.
- e) Investigación y estudio de la población jubilada y pensionada por el IGSS y el Estado, con el objeto de contribuir a una caracterización de la misma.
- f) Estudio y sistematización de los prejuicios y concepciones falsas que sobre el envejecimiento se presentan en Guatemala, tales como que consideran a la vejez como un problema puramente físico y biológico, como un problema desfavorable e inmanejable por el hombre, o aquellos que no aceptan que el hombre aún en la tercera edad tienen derechos y obligaciones para con la sociedad.
- g) Investigación sobre el comportamiento familiar para con los ancianos, sobre todo en que corresponde a las formas de atención y afecto, o abusos que se cometen contra ellos.

Al haber expuesto los aspectos centrales del programa de investigación, es importante que hay otros no menos importantes, que el proceso de indagación sacará a luz y permitirá ampliar los conocimientos sobre el hecho social.

CAPITULO 3

3. PRESENTACION, ANALISIS E INTERPRETACION DE LA INFORMACION OBTENIDA EN LA INVESTIGACION DE CAMPO

El objetivo de este capítulo es combinar los elementos consignados en el Marco Teórico con la investigación de campo, es decir establecer la interrelación de teoría-práctica.

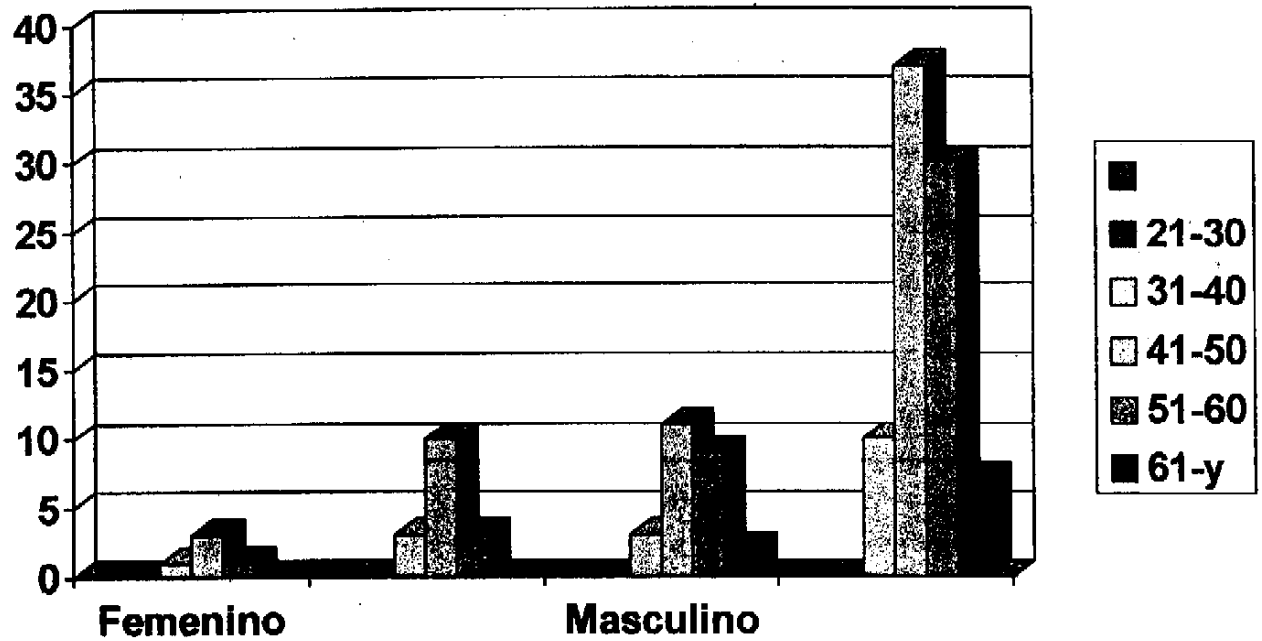
Para obtener la información de campo se realizaron un total de treinta entrevistas a los trabajadores asistentes al Programa de Preparación a la Jubilación de la Empresa GUATEL, el número de entrevistados corresponde al 50% de participantes de las diversas divisiones, departamentos y agencias. Entre los que se encuentran personal administrativo, operativo, técnico y mandos medios.

La consulta a los entrevistados nos servirá para someter a prueba las hipótesis de trabajo, de ahí que el análisis se hace en función de establecer la importancia de la preparación previo a la jubilación, además conocer la opinión de los protagonistas, el tipo de información que reciben del programa.

Los datos se presentan a través de media simple y por porcentajes, según la característica de la variable que se analiza.

Los datos obtenidos se detallan a continuación; el número 1 de la gráfica identifica a la pregunta con dicho número en la encuesta.

EDAD Y SEXO

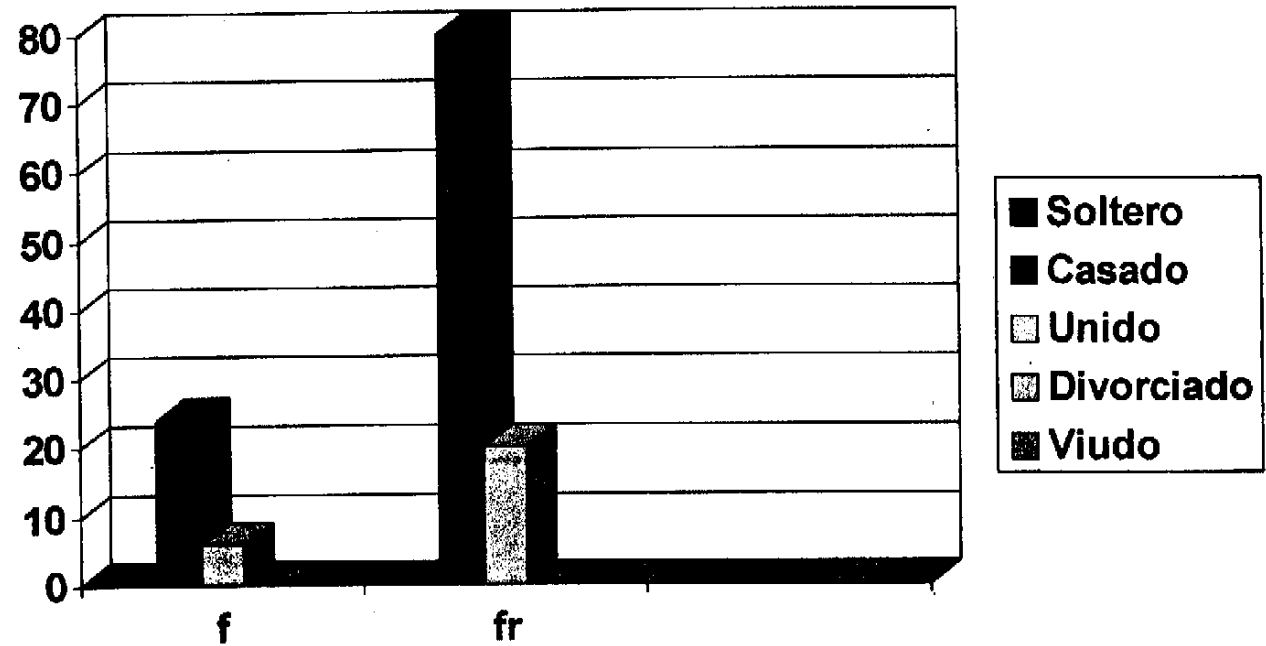


GRAFICA No. 1
EDAD Y SEXO

De los encuestados que están próximos a retirarse el 10% de personas son de sexo femenino y están comprendidas entre las edades de 41/50 años; en el sexo masculino puede observarse en la gráfica que el 3% que comprenden las edades de 51 a 60 años, en contraposición con el sexo femenino, que en este rubro hacen el 3%.

Por el tipo de servicio que presta la Empresa GUATEL, predomina el sexo masculino, tal como quedó demostrado anteriormente.

ESTADO CIVIL

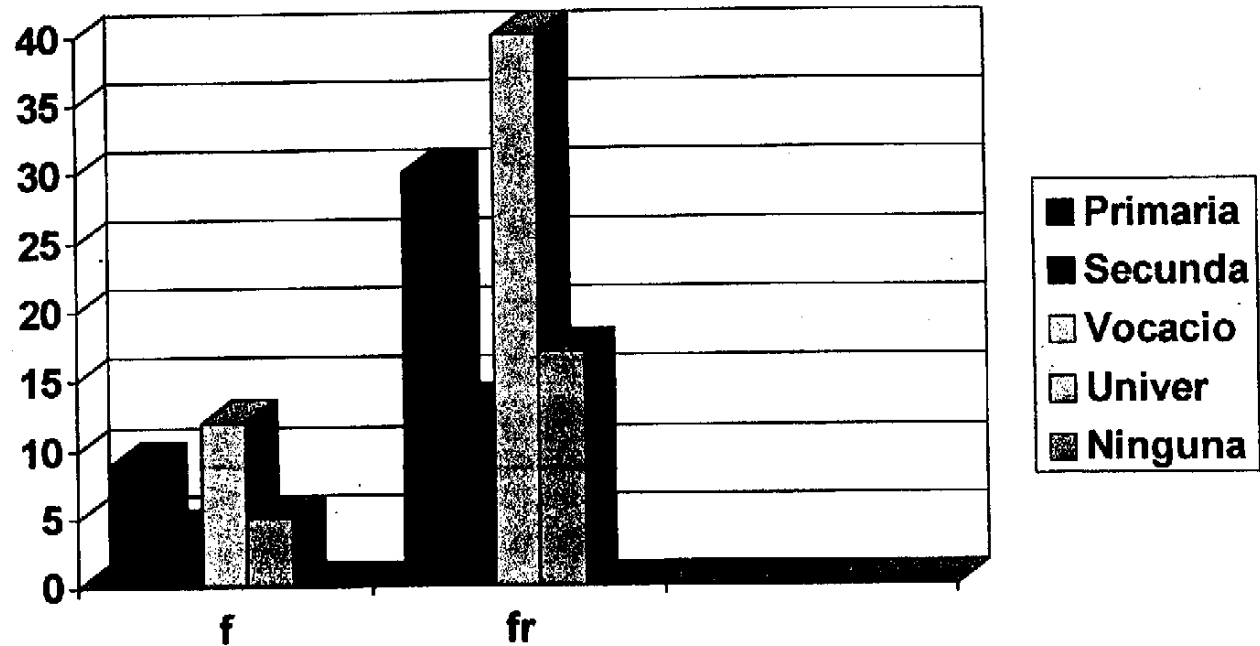


GRAFICA No. 2
ESTADO CIVIL

El 80% de los encuestados entre el sexo masculino y femenino son casados, un 20% son unidos, no aparece ningún soltero, divorciado o viudo.

Analizando la gráfica se observa que la mayor parte del personal próximo a jubilarse es casado o unido, por lo tanto tienen dependientes económicos, no obstante se están preparando y tienen planes, para retirarse en un futuro cercano.

ESTUDIOS REALIZADOS

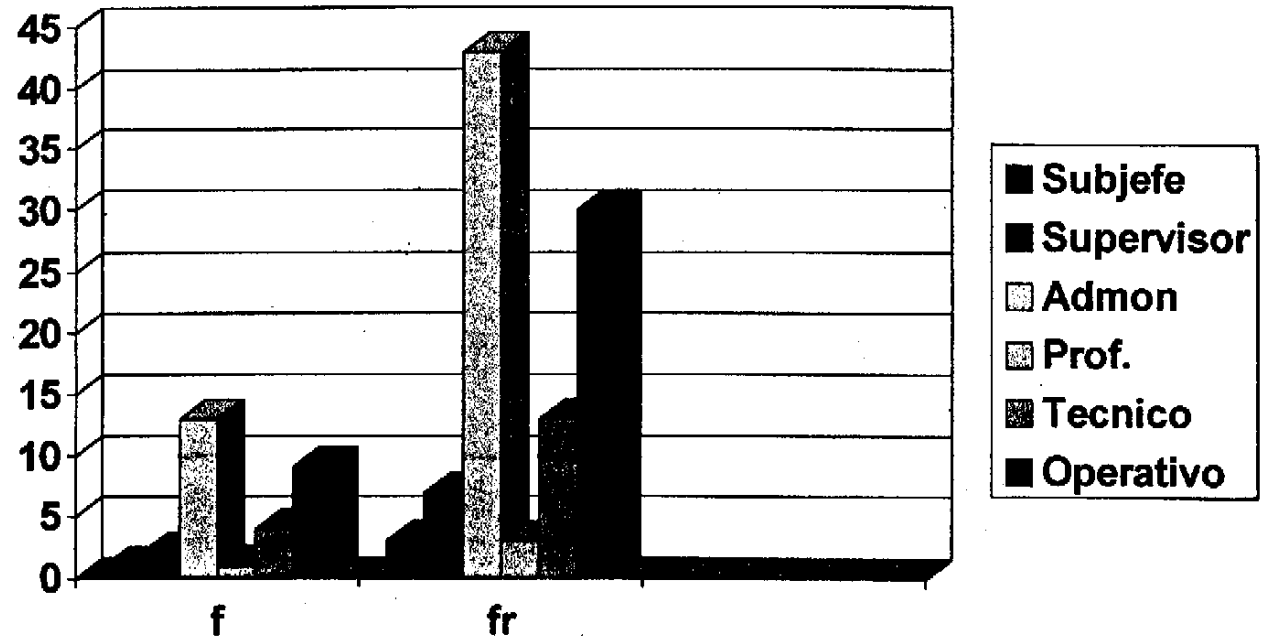


GRAFICA No. 3
ESTUDIOS REALIZADOS

En cuanto a escolaridad, se observa que el mayor porcentaje 40% corresponde a la preparación vocacional, le sigue la educación primaria con un 30%, universitaria 17% y secundaria 13%.

Lo anterior da margen a reflexionar que entre la preparación vocacional y primaria la diferencia no es significativa, siendo la educación secundaria relegada y sin importancia al otorgar un empleo con funciones de tipo operativo especialmente.

OCUPACION



GRAFICA No. 4

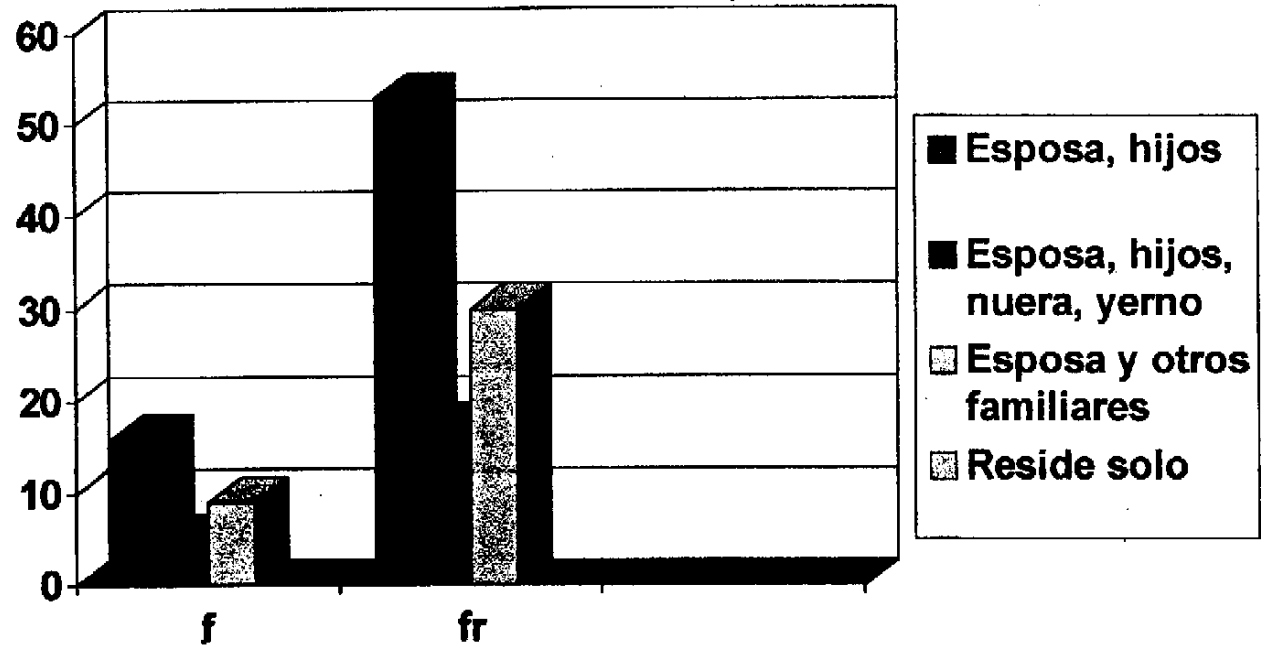
OCUPACION

De acuerdo a esta gráfica el 43% corresponde a personal con trabajo de tipo administrativo, le sigue el 30% de personal operativo, 13% de personal técnico, 7% supervisor técnico y un subjefe y profesional.

Como se observa el 43% de personal administrativo, está interesado en prepararse para la jubilación, lo anterior se da, porque en este grupo se encuentran secretarias, cotizador, oficinistas (masculino), cajero receptor, peritos contadores, delegado de personal. Es importante recordar que el 84% de los encuestados son del sexo masculino y el 16% femenino, situación que prevalece para que tengan mayor interés en prepararse para el retiro de su vida laboral.

En contraposición le sigue el personal operativo que comprende conserjes, conductores de vehículos y albañiles; -- el personal técnico lo componen en parte las personas que instalan líneas telefónicas, teléfonos públicos, los que cortan e reinstalan líneas y otra parte que labora bajo techo en centrales telefónicas. Generalmente al personal técnico, independientemente de su edad, les es fácil colocarse en cualquier empresa privada, dedicada a las telecomunicaciones, ya que la constante capacitación que reciben en la empresa, es considerada muy buena experiencia fuera de la misma, siendo la ventaja que fácilmente pueden conseguir trabajo, ya sea tiempo completo o medio tiempo.

INTEGRACION DEL GRUPO FAMILIAR



GRAFICA No. 5

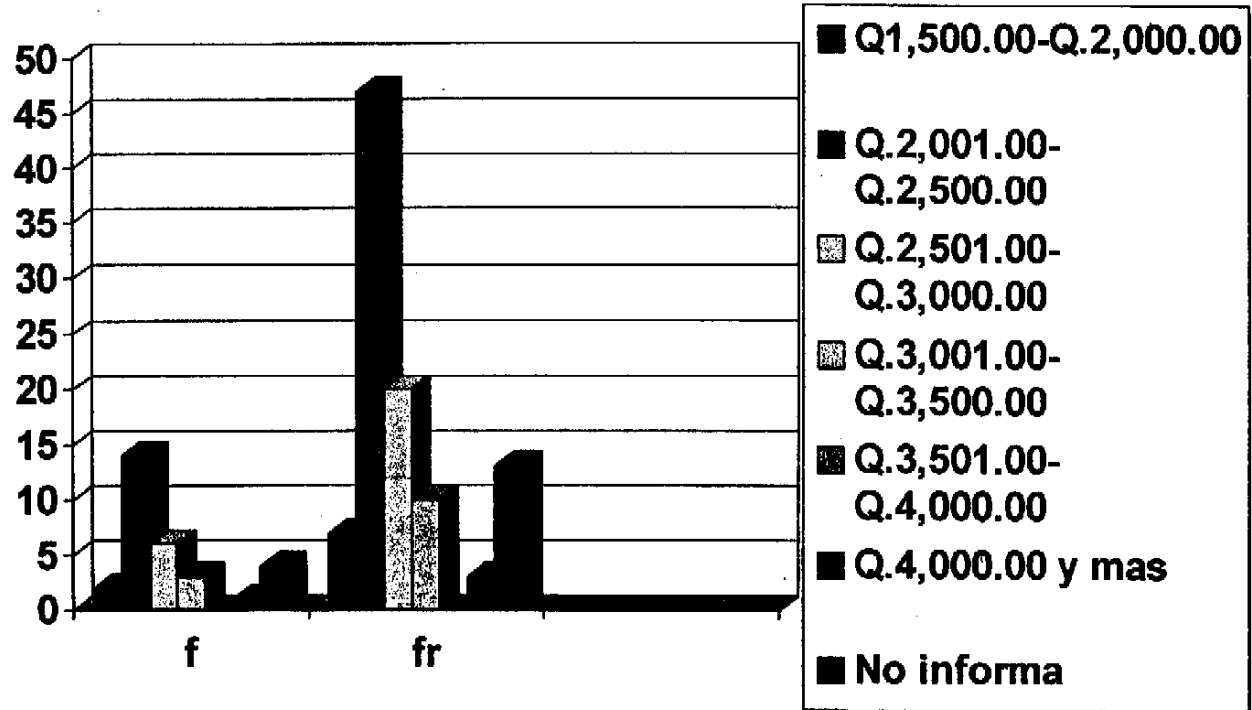
INTEGRACION DEL GRUPO FAMILIAR

En relación con los miembros que conforman la familia de los trabajadores de la Empresa GUATEL, se puede apreciar que un 53% convive con su esposa o conviviente e hijos.

Un 30% convive con su esposa o conviviente y otros familiares entre los que se pueden mencionar: hermanos, sobrinos, suegros y un 70% que comprende además de la esposa o conviviente, hijos, nueras o yernos y nietos.

Lo anterior demuestra que un porcentaje significativo de trabajadores prefieren y pueden vivir exclusivamente con la familia que integró al casarse o unirse.

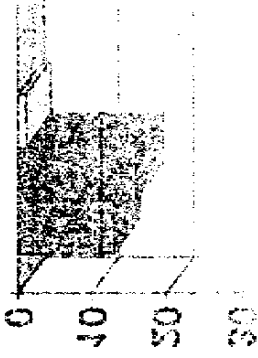
SALARIO



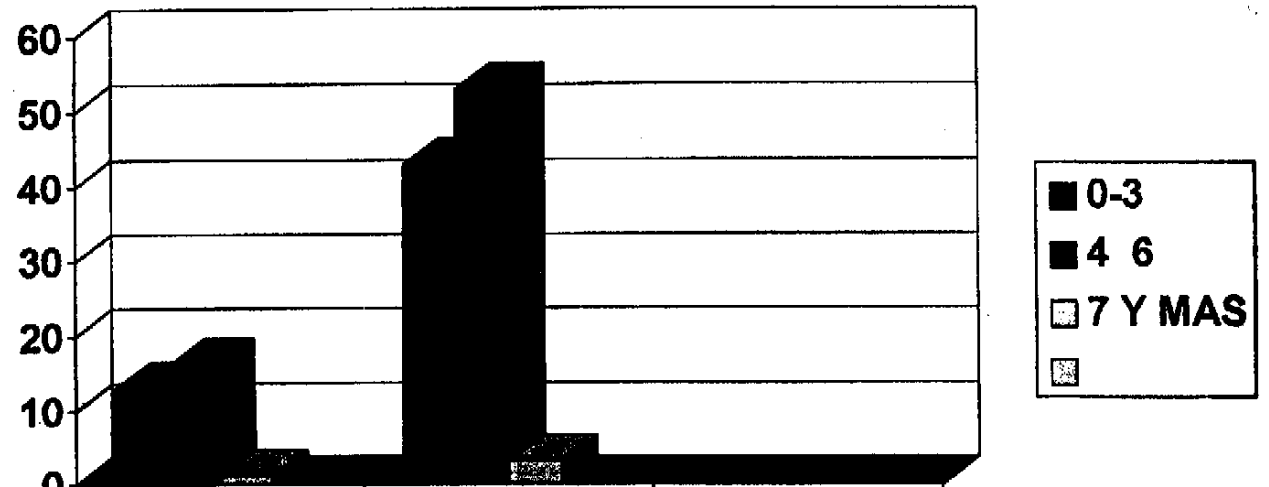
GRAFICA No. 6

SALARIO

Esta gráfica que relaciona al salario que reciben los trabajadores de la Empresa puede apreciarse que un 47% tiene ingresos económicos que oscilan entre Q.2,001.00 y Q.2,500.00 lo cual se relaciona con la ocupación, que se refiere al trabajo de tipo administrativo, sigue un 20% con ingresos de Q.2,501.00 a Q.3,000.00 que pueden involucrarse entre el personal operativo: Un 13% que no informó, un 10% con salario de Q.3,001 a Q.3,500 y el 7% de Q.1,500 a Q.2,000.



CUANTAS PERSONAS DEPENDEN ECONOMICAMENTE DE USTED



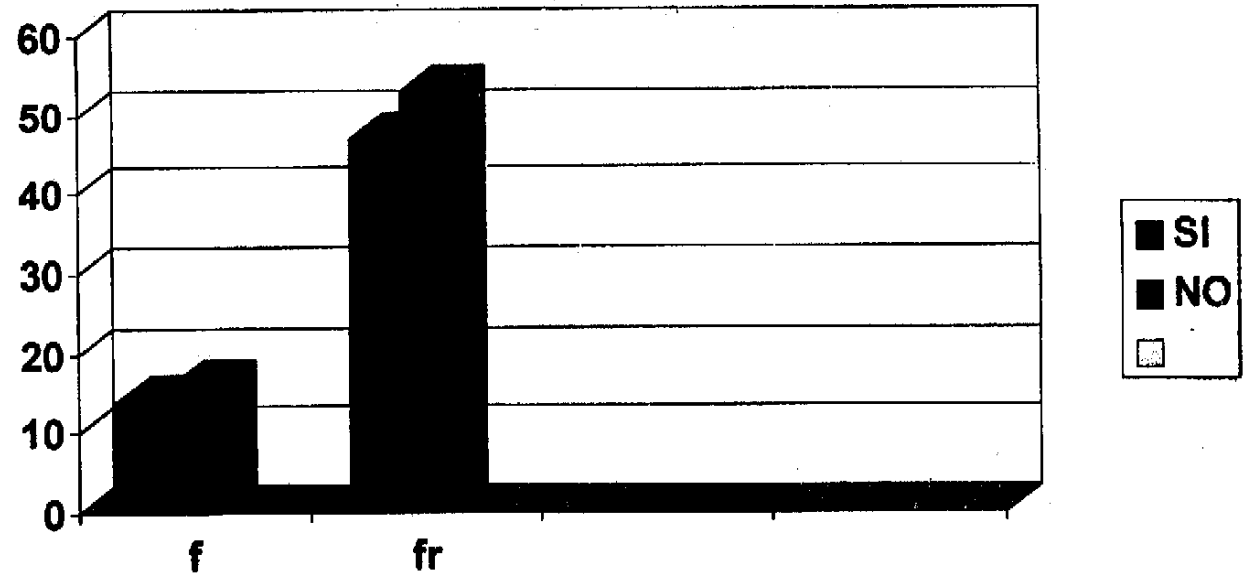
GRAFICA No. 7

**¿CUANTAS PERSONAS DEPENDEN ECONOMICAMENTE
DE USTED?**

Del total de encuestas el 53% tienen de 4 a 6 dependientes económicos, un 43% de 0 a 3 dependientes y un 3% de 7 y más personas a su cargo.

Lo anterior es significativo y va estrechamente ligado a los ingresos económicos. La Empresa GUATEL a la fecha brinda buenas prestaciones económicas que permiten a sus trabajadores tener una familia numerosa. En estos tiempos, esta situación no es común, sin embargo en esta empresa queda demostrado que los grupos familiares de los trabajadores son grandes.

LA PENSION LE PERMITIRA CUBRIR SUS NECESIDADES BASICAS

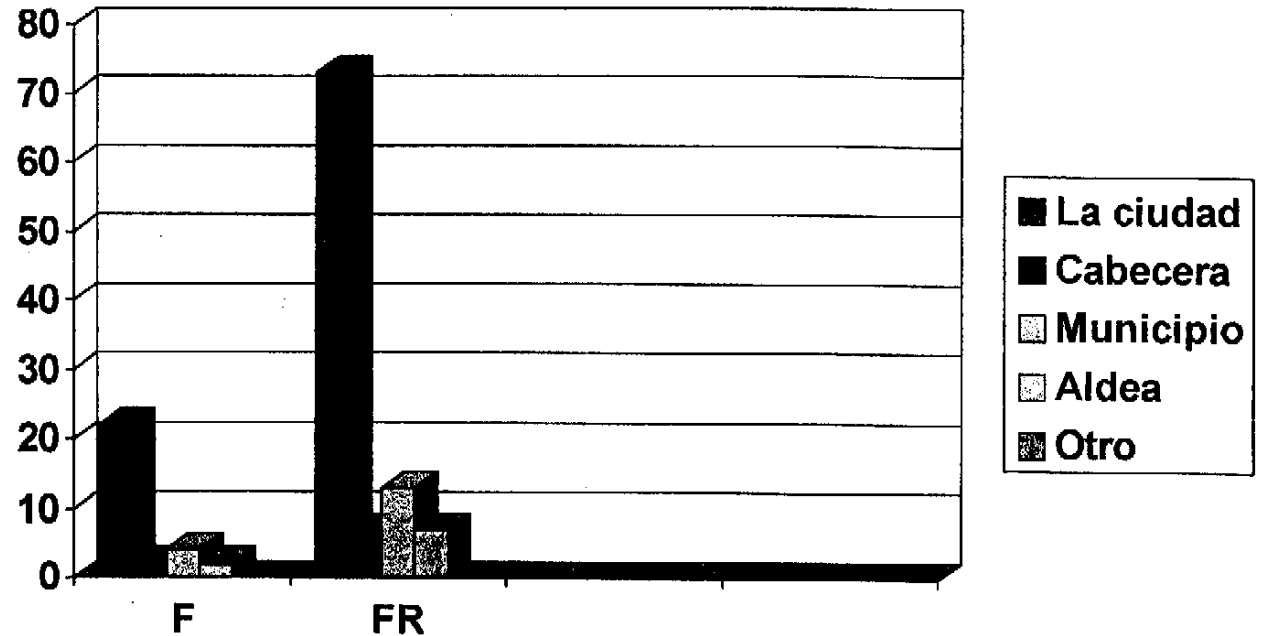


GRAFICA No. 8

LA PENSION LE PERMITIRA CUBRIR SUS
NECESIDADES BASICAS

El salario y prestaciones adicionales como utilidades, bono médico, bono vacacional, diferido y bono 14 que el trabajador de la empresa percibe independientemente de su salario, le permite si no tiene vicios crónicos, cubrir sus necesidades básicas sin problema ni limitaciones; siendo así el 53% de los encuestados considera que la pensión que recibirá no cubrirá como antes su presupuesto familiar, el restante 47% indica que esta pensión sí le permitirá vivir decorosamente y cubrir sus necesidades aunque en mínima parte en forma satisfactoria.

AL JUBILARSE DONDE FIJARA SU RESIDENCIA

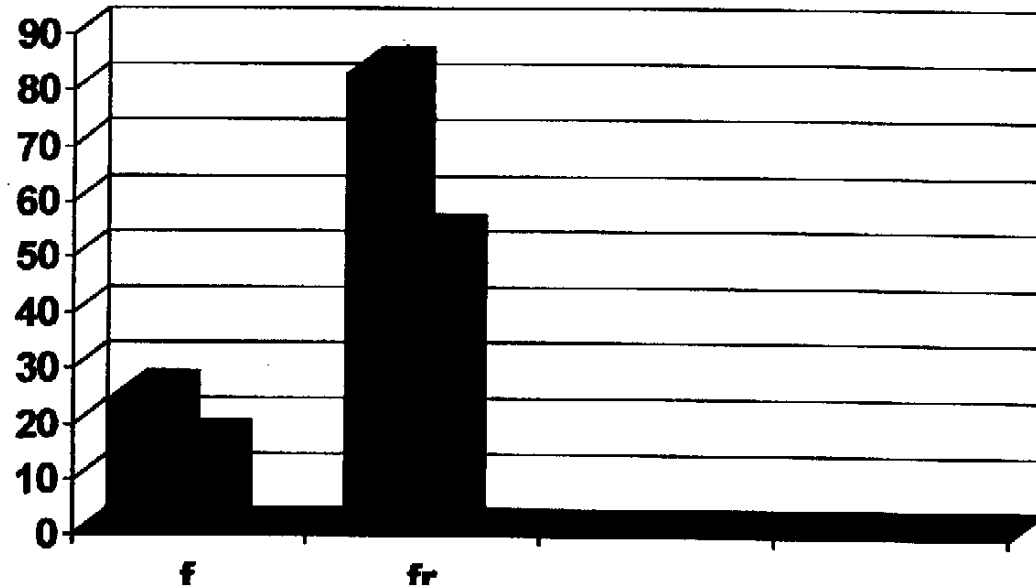


GRAFICA No. 9

AL JUBILARSE DONDE FIJARA SU RESIDENCIA

Por razones de trabajo algunos trabajadores de la empresa han establecido temporalmente su domicilio en la ciudad. Sin embargo, al jubilarse el 27% indica que regresara junto a su familia a su tierra natal, su estancia durante años en la ciudad fue exclusivamente por razones laborales, el 73% restante, una parte refiere haberse adaptado y radicado junto a su familia definitivamente en la ciudad y otros son originales de la ciudad, por lo tanto no quieren o pueden movilizarse a otro lado.

CONSIDERA ESTAR PREPARADO PARA JUBILARSE



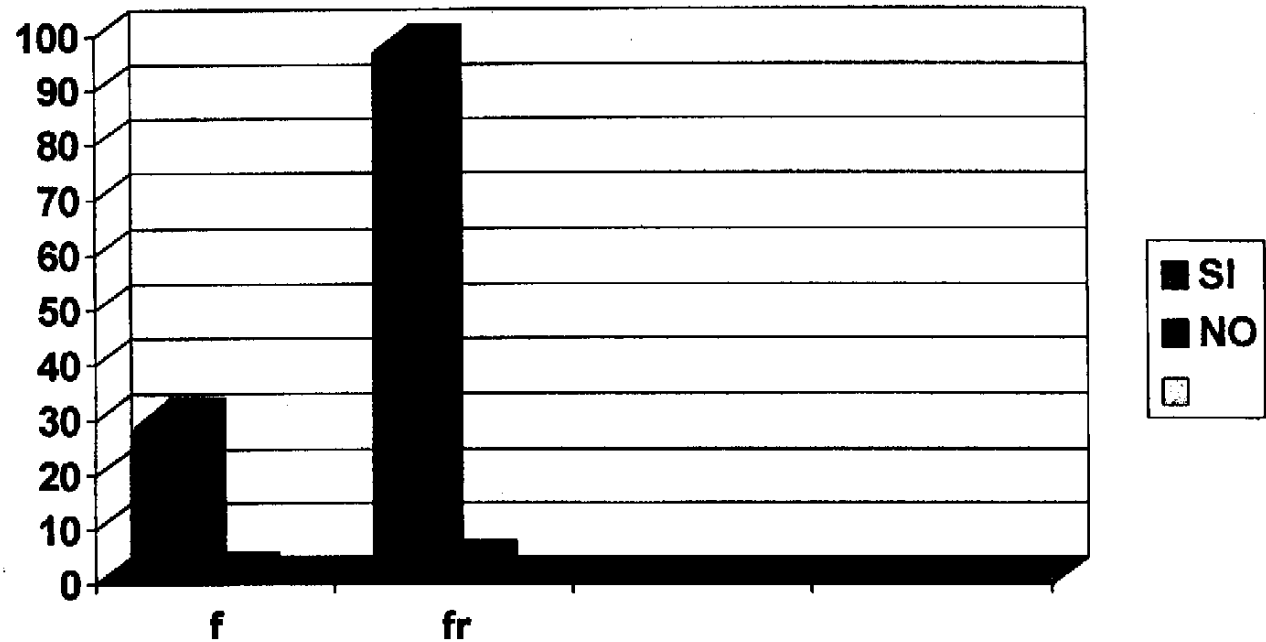
GRAFICA No. 10

CONSIDERA ESTAR PREPARADO PARA JUBILARSE

De las personas que asisten al Programa de Preparación a la Jubilación el 83% considera que el haber tenido la oportunidad de asistir al programa durante un año, le permitió prepararse y así mismo preparar a su familia para contar con su apoyo en la nueva etapa de su vida ya como jubilado.

El restante 17% manifestó no sentirse seguro aún para tomar la decisión de dejar el trabajo, algunas de las razones expuestas son: sentirse útiles, estar muy bien de salud, piensa que va envejecer más rápido, temor a problemas económicos.

LOS TEMAS QUE SE IMPARTIERON DURANTE EL PROGRAMA LE SERVIRAN



GRAFICA No. 11

LOS TEMAS QUE SE IMPARTEN DURANTE EL
PROGRAMA LE SERVIRAN

El 97% de los trabajadores que asistieron al programa indicó que los temas que se impartieron en el transcurso del año, sí les serán útiles, entre los comentarios están: que todos los temas les servirán para aceptar positivamente su rol como jubilados, si las ignoraba, para empezar a organizar las actividades a las que se dedicará, ayudó para que la familia, especialmente la esposa o compañera de hogar le comprenda, comparta y esté preparada para convivir, además las ocho horas que el trabajador pasaba en el trabajo, consideran que se llegó, el de descansar y hay que hacerlo cuando aún se cuenta con buena salud para realmente disfrutar esa etapa en actividades o aficiones, que no pudieron realizarse por razones de trabajo, especialmente les ayudó a tomar la decisión en una buena época entre otros.

Un 3% informó no estar preparado, indicando que necesitará más tiempo para tomar la decisión.

CAPITULO 4

4. PROPUESTA METODOLOGICA DE UN PROGRAMA DE PREPARACION A LA JUBILACION

4.1 JUSTIFICACION:

La jubilación plantea una serie de problemas que deben reflexionarse y preverse debidamente. Generalmente las personas no se preparan para la jubilación, situación que tiende a darse inevitablemente.

De acuerdo a la experiencia, los problemas que se presentan al individuo al llegar a esta situación de retiro son:

- 1) La Edad: La que varía de acuerdo al régimen que dará protección a la persona.
 - 2) La Ocupación: La mayoría de individuos no tienen una idea clara sobre cómo ocuparán su tiempo libre.
 - 3) Seguridad Económica: La mayor preocupación es que la pensión será menor que el sueldo actual y que no permitirá mantener el nivel de vida acostumbrado.
 - 4) Seguridad Interior: Se teme entrar a la nueva vida como jubilado.
 - 5) Vivienda: Expresan preferencia por continuar en su vivienda actual, en otros casos existe la alternativa de residir en el interior.
-

6) Temores: Al retirarse lo que más se teme es la soledad, el aislamiento, las enfermedades, la decadencia física, la importancia de ocasionar molestias a los demás.

Lo que se quiere hacer, se debe estar dispuesto a realizarlo en el primer momento del paso del retiro; sin embargo, algunas de estas cosas requieren de una preparación para efectuarlo.

Tomando en cuenta lo anterior el Departamento de Seguridad Social del Empleado de GUATEL, dentro de su planificación contempla la realización de un Programa preparado para el personal próximo a jubilarse, el cual conlleva capacitación y orientación previa, a fin de que las personas descubran que el cambio de su status y el rol que desempeña en la sociedad no significa un final.

La jubilación debe percibirse como un retorno de sí mismo, con el pasado de la agitación a la calma, de la opresión a la libertad, igualmente el paso de un trabajador remunerado con todas sus obligaciones a ocupaciones libres que agraden.

De acuerdo con la investigación de campo realizada a los asistentes del Programa de Preparación a la Jubilación, se estableció que realmente es efectivo, pues alcanza los objetivos trazados.

El trabajador toma la decisión de retirarse con una adecuada preparación y orientación como futuro jubilado, no presenta incertidumbre en cuanto a trámites administrativos, que debe realizar tanto en la empresa como el Programa de Invalidez, Vejez

y Supervivencia del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social y tiene un punto de partida sólido para afrontar su nueva situación, especialmente con su familia y la comunidad.

En base a lo anterior se presenta un Programa de Preparación previo a la Jubilación como alternativa para contribuir con todo el sector laboral, así como fuente de consulta para empresas privadas e instituciones del Estado, que contemplan dentro de sus políticas programas de jubilación para sus empleados.

Estos programas deben coordinarlos profesionales de Recursos Humanos con la debida capacitación y asesoría de un profesional con experiencia en tercera edad y manejo de estos programas. Las personas e instituciones que trabajan con tercera edad como: CONAPROV, Asociación Gerontológica de Guatemala, Centro de Atención Médica Integral a Pensionados del IGSS, Procuraduría de los Derechos Humanos, Bienestar Social y otros.

4.2 OBJETIVOS:

1. Brindar a las personas en edad de retiro, una orientación adecuada la cual les permita al dejar de trabajar, desarrollarse aún más en los aspectos psicobiosociales.
 2. Proporcionar al grupo, un conocimiento amplio sobre el significado de la jubilación.
 3. Realizar actividades de motivación que los conduzcan hacia nuevas perspectivas de vida.
-

4. Fomentar las relaciones interpersonales entre los participantes a través de actividades específicas.
5. Proporcionar a la familia lineamientos que les permitan prepararse y puedan convivir en armonía con el trabajador en esta nueva etapa de su vida.
6. Brindar al trabajador orientación sobre los trámites administrativos que deben realizarse en el Programa de Invalidez, Vejez y Sobrevivencia del IGSS y/o Servicio Civil si este fuera el caso.

4.3 METAS:

1. Realizar once reuniones al año, programando una actividad mensual con duración de una hora y media.
2. Alcanzar la participación del 90% de personas como mínimo, próximas a jubilarse en cada actividad.

4.4 METODOLOGIA:

Considerando que la metodología proporciona los lineamientos a seguir para ejecutar una actividad, se dan a conocer los procedimientos a seguir:

- a) La programación general se realiza a principios de año, programando una reunión mensual, para ser clausurado los procedimientos.
-

- b) Con anticipación se solicita la colaboración de diversos profesionales como recurso, para impartir las pláticas, de manera que el trabajador reciba una adecuada orientación en las diferentes disciplinas y aspectos involucrados, tales como: aspecto médico-social, orientación médico-gerontológica, medicina preventiva, familia-comunidad, administración de tiempo y otros.
- c) Previo a la elaboración del programa se solicitará asesoría de profesionales que laboran en el campo de la tercera edad.
- d) Debe contemplarse dentro del Programa con los recursos humanos, institucionales y financieros necesarios con los que se puede contar pretendiendo el mejor aprovechamiento de cada uno de ellos en el desarrollo del mismo.
- e) Se elabora cronograma de actividades.

4.5 CONTENIDO:

1. Mitos y Realidades en la Tercera Edad.
 2. Salud Mental en el Umbral de la Jubilación.
 3. Medidas Preventivas para Llegar a una Tercera Edad Satisfactoria.
 4. Administración de Tiempo Libre.
 5. Los Programas de Invalidez, Vejez y Sobrevivencia y Contribución Voluntaria del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.
 6. Amor y Sexualidad en la Persona Mayor.
 7. Convivencia Familiar.
-

8. Servicios que Ofrece el Centro de Atención Médica Integral a Pensionados del IGSS.
9. El Valor Humano en la Persona Mayor.
10. El Momento Actual de la Tercera Edad.
11. Administre su Dinero Adecuadamente.

4.6 RECURSOS:

Humanos:

- Médico
- Psicólogo
- Administrador de Empresas
- Personal Administrativo
- Trabajadora Social

Materiales:

- Ayudas Audiovisuales
- Rotafolio
- Trifoleares
- Pizarrón, marcador, otros.

Institucionales:

- Comité Nacional de Protección a la Vejez
- Procuraduría de los Derechos Humanos
- Asociación Gerontológica de Guatemala
- Instituto Guatemalteco de Seguridad Social
- Centro de Atención Integral a Pensionados del IGSS
- Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social

Financieros:

- La Empresa o institución responsable
- Casas Médicas

4.7 EVALUACION:

Se realizará por medio de una pauta en cada actividad, la cual evalúa el contenido programático, aceptación, participación y proyección alcanzada.

Al finalizar el programa, se podrá realizar una evaluación global del programa general.

C O N C L U S I O N E S

1. La jubilación es una institución nacida del derecho administrativo y que ha sido trasladada al trabajador a efecto de brindarle protección al alcanzar la edad para retirarse o presentarse alguna contingencia que anticipe aquel derecho.
 2. El Reglamento de Previsión Social del Empleado de GUATEL, establece un plan de pensiones para los trabajadores al servicio de la empresa con carácter contributivo y adicional a los beneficios que otorga el Programa de Invalidez, Vejez y Sobrevivencia del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.
 3. La Previsión Social de la Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones (GUATEL), cubren contingencias que amenazan al trabajador a lo largo de su existencia, incluyéndose dentro de estas: jubilación por edad o tiempo de servicio, pensión por invalidez, viudez, orfandad y a favor de padres.
 4. Paralelamente a la Pensión de Invalidez, Viudez, Orfandad y a Favor de Padres que brinda el Régimen de Previsión Social de GUATEL, el trabajador o beneficiarios reciben pensión del IGSS. En el caso de la vejez, el trabajador debe esperar a llegar a la edad contemplada por el IGSS, si llena el requisito de contribuciones, o ser contribuyente voluntario, si este fuera el caso.
-

5. El Instituto Guatemalteco de Seguridad Social da protección a aquellos trabajadores que contribuyan a su financiamiento y en algunos casos a los familiares que dependen económicamente de ellos. Puede afirmarse que es una institución de carácter previsional.
 6. Las Naciones Unidas fijó en 60 años la edad de transición de las personas a la vejez. El Régimen de Previsión Social de GUATEL fijó 55 años, contingencia que se encuentra cubierta a través de una pensión vitalicia mensual.
 7. La investigación de campo reflejó que la preparación a la jubilación es de vital importancia para el trabajador próximo a retirarse. El 97% de los encuestados coinciden al indicar que los temas que se impartieron les serán útiles porque les permitirá planificar y organizar su tiempo libre, sobre todo reflexionar cómo deberá ser su actitud en su hogar y en la comunidad.
 8. El Trabajador Social debe responder a las necesidades de desarrollo social, dirigiendo sus acciones profesionales en una práctica apegada a sus condiciones y necesidades de la situación actual de la vejez en Guatemala, mediante la aplicación de los conocimientos teórico-prácticos de la profesión.
-

R E C O M E N D A C I O N E S

1. Que el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social como ente regulador de otros planes de jubilación, promueva programas de preparación a la jubilación, lo que contribuiría a que la persona jubilada se adapte en forma adecuada a su núcleo familiar y social.
 2. Promover y concientizar a toda la población en edad de retiro, sobre las ventajas y beneficios que representa la jubilación. Evitando que este paso se de cuando ya se está muy avanzado de edad o muy enfermo.
 3. Que la Universidad de San Carlos de Guatemala y la Escuela de Trabajo Social promuevan en las instituciones que administran programas de previsión social en el país, efectúen estudios que permitan establecer las necesidades de la población que atienden y desarrollen acciones de las cuales se les haga partícipes en la búsqueda de la solución de los mismos.
 4. Que el Estado de una efectiva protección a la población jubilada impulsando leyes de beneficio socio-económico dentro de actual y difícil contexto guatemalteco.
-

BIBLIOGRAFIA

1. Ander-Egg, Ezequiel, **Diccionario de Trabajo Social**, Editorial E.C.R. O.I.L.H., Buenos Aires, Argentina, 1984.
 2. Baena Paz, Guillermina, **Manual para Elaborar Trabajo de Investigación Documental**, Segunda Parte, Colección No. 8, Facultad de Ciencias Económicas, USAC.
 3. Cavalier, José María, **"Primer Seminario Nacional sobre el Anciano"**, Colombia, 1973.
 4. Congreso de Previsión Social Centroamericana, Panamá, México y Guatemala, Noviembre 5-9, 1984, **Previsión Social, Programa a Corto y Mediano Plazo**, México, Guatemala, Ministerio de Trabajo y Previsión Social, 1984.
 5. De Cesaris, Horacio, **"Asistencia Social y Servicios Sociales"**, Manual de Derecho de Seguridad Social, Buenos Aires, Argentina, Editorial.
 6. **Diccionario Enciclopédico Sopena**, Barcelona, España, Editorial Ramón Sopena, S.A., 1988. Tomo 4.
 7. **Enciclopedia Básica Nauta**, Barcelona, España, Editorial Nauta, 1974.
 8. Figueras, José María, **"Las Jubilaciones en la Previsión Social"**, Buenos Aires, Argentina, Editorial El Ateneo.
 9. Girón Mena, Manuel Antonio, **"Gerontología y Geriátría Social"**, Editorial José de Pineda Ibarra, Guatemala.
 10. Gironella, J. M., **"Reflexiones sobre la Vejez"**, Editorial El Siglo, Colombia, 1982.
 11. Gómez, Luis Alberto, **"Revista de la Sociedad Colombiana de Gerontología y Geriátría No. 1"**, Colombia, 1981.
 12. Goñi Moreno, José María, **"Seguro Social Mexicano"**, Buenos Aires, Argentina, 1949.
 13. D. Katz, **"Psicología de las Edades"**, Editorial Marata, Madrid, 1977.
-

14. Milleson, J.R. "Principios del Análisis Conductual", Editorial Trillas, México.
15. Noriega, Carlos Federico, "Apuntes sobre Metodología de la Investigación", Guatemala, C.A., 1992.
16. Pellecer, María Elisa y Zenalda Rodríguez, "Proyecto de Trabajo para Pensionados en el Riesgo de la Vejez del IGSS", Escuela de Trabajo Social, USAC.
17. Reglamento del Régimen de Previsión Social del Empleado de GUATEL, Guatemala, 1994.
18. Rivera Irias, Ariel, "Notas sobre la Evolución Histórica del Sector Público de Guatemala", Revista Centroamericana de Administración Pública, San José de Costa Rica, No. 1, Julio-Diciembre 1981.
19. Solidaridad Social, Enciclopedia Temática Sopena, Barcelona, España, Editorial Ramón Sopena, 1987, Tomo XII.
20. Tellez, M.V. "El Año Internacional de la Vejez, Ojalá No Sea Otro Año Más", Editorial El Espectador, México, 1982.
21. Vásquez Pérez, Edgar Vladimir, "Diagnóstico de las Necesidades del Anciano en Guatemala", Universidad de San Carlos de Guatemala, 1991.
22. Wolterek, Heinz, "La Vejez, La Segunda Mitad de la Vida", Editorial Fondo de Cultura Económica, México, 1962.
23. Zepeda, Vilma Jeanneth, "Proceso Educativo Previo a Jubilarse para Trabajadores del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social desde la Perspectiva de Trabajo Social", Guatemala, Octubre de 1995.
24. Zimberg y Kaufman Y. "Psicología Normal de la Vejez", Editorial Paidós, Buenos Aires, 1976.